



LLEVAN PRISA

Analiza INE geografía de elección de jueces

Aunque aún no tienen presupuesto ni están escritas las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, el Instituto comienza a trabajar en cómo se realizarán las elecciones.

LUZ VERDE A PREPARATIVOS

Sin presupuesto, inicia periodo electoral del PJ

El INE deberá organizar el proceso para elegir a alrededor de 800 jueces y magistrados y 9 ministros

PATRICIA RAMÍREZ

Sin presupuesto, ni leyes secundarias y con muchas dudas por las lagunas legales existentes, este lunes arranca formalmente el proceso para la elección de jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aunque está en duda su implementación final, ante los recursos legales que se preparan contra la reforma constitucional y que tendrán que ser resueltos a final de cuentas por la propia Corte.

Hoy, tras la ceremonia cívica de arranque del proceso, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá una sesión de inicio del año electoral y empezará con la designación de una Comisión Temporal de Elecciones, que estará integrada por consejeros afines a las posiciones de la 4T, que iniciarán con la revisión de marco geográfico que se utilizará para las elecciones del 1 de junio de 2025, dónde serán electos alrededor de 820 funcionarios judiciales, incluyendo nueve ministros de la SCJN.

Asimismo, serán aprobados los acuerdos para que la Junta General Ejecutiva elabore el Plan Integral y Calen-

dario del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025, para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación y lo ponga a consideración de este Consejo General a más tardar en el mes de octubre de 2024.

Si los recursos son insuficientes para las actividades que se deben realizar en este año para la organización del proceso electoral se buscará realizar las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos adicionales para el ejercicio fiscal 2024 y su posterior aprobación.

El decreto establece que la duración de las campañas de los candidatos a estos cargos será de 60 días y la jornada electoral se celebrará el primer domingo de junio del 2025.

El INE se encargará de efectuar los cómputos de la elección, publicará los resultados y entregará las constancias de mayoría a las candidaturas que obtengan el mayor número de votos. Declarará la validez de la elección que corresponda y enviará sus resultados a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación o al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para el caso de magistraturas electorales, quienes resolverán las impugnaciones a más tardar el 28 de



agosto de 2025.

SIGUEN PAROS

Por su lado, los trabajadores del poder judicial que están en paro de labores desde el pasado 21 de agosto rechazaron regresar a trabajar este lunes 23, como originalmente había planteado el Consejo de Judicatura Federal y que luego corrigió para permitir que jueces y magistrados, así como trabajadores continúen con sus acciones de protesta.

Por su lado, los ministros de la SCJN siguen analizando las solicitudes de

consulta presentadas por la ministra Norma Piña, presidenta de la Corte, para determinar si ésta tiene facultades para atraer los amparos presentados por los propios jueces y magistrados para declarar inválida la reforma constitucional aprobada por la Cámara de Diputados y el Senado de la República y promulgada por el presidente el 15 de septiembre pasado.

El PAN y el PRI por su parte también preparan las acciones de inconstitucionalidad que serán presentadas ante la Corte para impugnar el proceso legisla-

tivo mediante el cual se avaló la reforma, pues aducen que se violaron los reglamentos internos del Congreso e incluso pudo haber votos falsos en el caso de la Cámara de Diputados.

Empezará con la designación de una Comisión Temporal de Elecciones, integrada por consejeros afines a la 4T, quienes revisarán el marco geográfico que se utilizará para las elecciones del 1 de junio de 2025

CUARTOSCURO.COM



Las y los **consejeros electorales** tendrán que sacar adelante la elección de jueces y ministros.